



ACTA II. ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 2 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR)

En Murcia, siendo las 9:30 horas del día 16 de enero de 2018 se reúne en el Salón de Actos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades la Mesa de Contratación, constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTA	D ^a . Margarita López-Briones Pérez-Pedrero. Vicesecretaria de la Consejería.
VOCALES	D ^a . Encarna Gómez Marco. Jefa de Servicio Económico y de Contratación. D ^a Inmaculada Alcázar González. Técnica de Gestión del Servicio de Planificación y Programas.
FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO	D ^a Sofía Driéguez Moreno. Jefa del Servicio Jurídico.
INTERVENCIÓN	D. Fulgencio Meseguer Ortiz. Interventor Delegado del IMAS.
SECRETARIO	D ^a M ^a Carmen Cegarra Navarro. Administrativa de apoyo.

La reunión fue convocada para la apertura del sobre 2, (Criterios evaluables mediante juicios de valor), de los licitadores admitidos a la licitación correspondiente al expediente C-6/2017 convocado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la contratación del “**SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO DE EMERGENCIAS 112**”, publicado en el BOE el 04.12.2017.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D^a. Margarita López-Briones Pérez-Pedrero, Vicesecretaria de la Consejería, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 17 de mayo de 2016 de la Secretaría General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de delegación de competencias en la Vicesecretaria.



Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Secretaría General

La Presidenta da cuenta a los asistentes del resultado del acto de calificación de los documentos presentados en el sobre 1 (documentación general), que tuvo lugar con fecha 9 de enero de 2018, con expresión de las proposiciones admitidas a licitación, invitando a continuación a los mismos a comprobar que los sobres que contienen los criterios evaluables mediante juicios de valor (sobre 2) se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregados.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor de las empresas presentadas y admitidas a licitación, con el siguiente resultado:



Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Secretaría General

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS	MÁXIMO DE PUNTOS	SI/NO
ILUNION EMERGENCIAS, S.A	1) Modelo de gestión y organización de los recursos humanos y materiales del Dispositivo.	12	SI
	2) Propuesta metodológica relativa a la planificación, programación de los turnos y atención dadas a las personas usuarias.	12	SI
	3) Sistema de coordinación y derivación a otros recursos implicados en la atención a víctimas de violencia de género.	8	SI
	4) Sistema de seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio	8	SI
	5) Calidad técnica de la propuesta.	5	SI

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS	MÁXIMO DE PUNTOS	SI/NO
EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A	1) Modelo de gestión y organización de los recursos humanos y materiales del Dispositivo.	12	SI
	2) Propuesta metodológica relativa a la planificación, programación de los turnos y atención dadas a las personas usuarias.	12	SI
	3) Sistema de coordinación y derivación a otros recursos implicados en la atención a víctimas de violencia de género.	8	SI
	4) Sistema de seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio	8	SI
	5) Calidad técnica de la propuesta.	5	SI



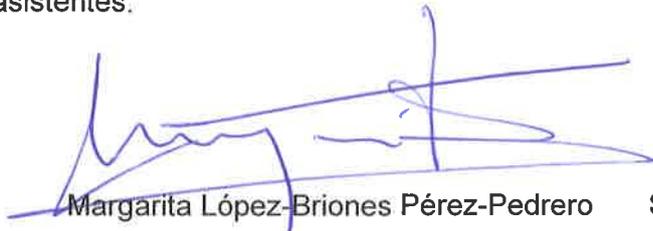
Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Secretaría General

EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS	MÁXIMO DE PUNTOS	SI/NO
SALZILLO INTEGRALES, S.L.U. SERVICIOS	1) Modelo de gestión y organización de los recursos humanos y materiales del Dispositivo.	12	SI
	2) Propuesta metodológica relativa a la planificación, programación de los turnos y atención dadas a las personas usuarias.	12	SI
	3) Sistema de coordinación y derivación a otros recursos implicados en la atención a víctimas de violencia de género.	8	SI
	4) Sistema de seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio	8	SI
	5) Calidad técnica de la propuesta.	5	NO
EMPRESA	CRITERIOS SUBJETIVOS	MÁXIMO DE PUNTOS	SI/NO
CLECE, S.A	1) Modelo de gestión y organización de los recursos humanos y materiales del Dispositivo.	12	SI
	2) Propuesta metodológica relativa a la planificación, programación de los turnos y atención dadas a las personas usuarias.	12	SI
	3) Sistema de coordinación y derivación a otros recursos implicados en la atención a víctimas de violencia de género.	8	SI
	4) Sistema de seguimiento y evaluación del funcionamiento del servicio	8	SI
	5) Calidad técnica de la propuesta.	5	SI

Finalmente, se entrega, en el mismo acto, la documentación de las entidades antes señaladas, a la Dirección General de Familia y Políticas Sociales para que por el técnico correspondiente de la misma se realice la oportuna valoración.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta firmada por los asistentes.



Margarita López-Briones Pérez-Pedrero



Sofía Driéguez Moreno



Encarna Gómez Marco



Fulgencio Meseguer Ortiz.



Mª Carmen Cegarra Navarro



Inmaculada Alcázar González

